

RESOLUCIÓN

VISTO:

Que el Municipio esta adherido a la Ley Provincial N° 1.591, y;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de las festividades de fin de año se produce un notable incremento en la utilización de elementos de pirotecnia, fuegos artificiales, globos aerostáticos y demás elementos que provocan o pueden provocar graves daños a la salud e integridad física de las personas, como así también a los bienes y propiedades de los habitantes;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Dar cumplimiento a la Ley Provincial 1.591 sobre distribución, comercialización y uso de artificios de pirotecnias.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N° 70/12